

RESOLUCION

SII Servicio de Impuestos Internos

M.S.

000222

ROL: 1706003394/2017

RUT: [REDACTED]

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 02-05-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO: PALACIO MARDONES	NOMBRE: CATALINA DEL CARMEN
--------------------------------------------	--------------------------------

DIRECCION SAN PABLO 18 VILLA ESPERANZA	COMUNA RENGO
-------------------------------------------	-----------------

NOMBRE REPRESENTANTE: [REDACTED]	RUT REPRESENTANTE: [REDACTED]	GIRO O ACTIVIDAD: ALMACEN
-------------------------------------	----------------------------------	------------------------------

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

NO OTORGO NI EMITIO BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS POR VENTA DE BEBIDA, LECHUGA Y MERCADERIAS, SE EMITE BOLETA 47801 A PETICION DE FUNCIONARIO, GRAVE

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-10 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 185 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 93294 Y UNA CLAUSURA DE SU ESTABLECIMIENTO DE 6 DIAS REBAJASE LA MULTA A \$ 46647 Y CONDONASE EL TOTAL DE LA CLAUSURA, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ACOMPAÑANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALOR.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
GIRO N°: 720992 OF 4, 07 2017
FECHA: 02 MAY 2017
OFICINA PROC. ADM. TRI. VI D. R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1247861 Fecha: 22-04-2017
MONTO DE LA OPERACION: 2890
FECHA DE LA INFRACCION: 22-04-2017
DIAS INACTIVOS: Feriados
PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 15-05-2017
CALIFICACION: GRAVE

NRO DENUNCIAS O AUTODENUNCIAS
ULTIMOS 24 MESES: 0
FECHA INICIO CLAUSURA: 20-05-2017
FECHA TERMINO CLAUSURA
SIN REBAJA: 26-05-2017

	MULTA	CLAUSURA
SANCION	93294	6
CONDONACION	46647	6
SANCION REBAJADA	46647	0

NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

[Handwritten signature and stamp area]